

## Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 301150700000822  
Fecha de presentación: 08/04/2022 13:29:46 PM  
Nombre del solicitante: Francisco Ramírez Flores  
Usuario: pacoramirezflo1974@gmail.com  
E-mail: pacoramirezflo1974@gmail.com

**Denominación Social:**

Nombre del representante:

Entidad pública a quien se solicita  
la información:

Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

**INFORMACIÓN SOLICITADA:**

Solicito copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0.

Forma de entrega de la  
información:

Correo electrónico

Documentación Anexa

**Fecha de inicio de trámite:**

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 08/04/2022.

La solicitud recibida después de las 18:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

**Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.**

1) Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	29/04/2022
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	22/04/2022
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	20 días hábiles	17/05/2022

**OBSERVACIONES:**

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior; las notificaciones oficiales se realizarán vía Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

## Acuse de Recibo de Solicitud de Información

**OBSERVACIONES:**

Para darle seguimiento a su solicitud de información, puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.



INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa  
Unidad de Transparencia  
Of. ITSX/UT/028/2022  
ASUNTO: SE TURNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
FOLIO PNT: 301150700000822

Xalapa Enríquez, Ver., abril 8 de 2022



LIC. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA  
PRESENTE

Para los efectos a que haya lugar y atención en los plazos establecidos en la Ley, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132, 134 fracción II y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con motivo en ejercicio de la facultad de aseguramiento de medidas y condiciones de accesibilidad que permiten garantizar el derecho a la información pública ejercido por el solicitante, anexo al presente remito Solicitud de Información con folio 301150700000822, presentada a este Sujeto Obligado requiriendo lo siguiente:

**“INFORMACIÓN SOLICITADA:**

Solicito copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0.”

Para efectos de la atención le informo que:

1. La respuesta al solicitante deberá ser entregada vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), o vía oficio a esta Unidad, a más tardar el próximo martes veintiséis de abril;
2. La prevención al solicitante, requiriéndole mayor información, deberá tramitarse a través de la PNT o solicitarse a través de esta Unidad a más tardar el miércoles veinte de abril;
3. La solicitud de prórroga o el trámite de confirmación de clasificación, deberá tramitarse ante el Comité de Transparencia, a través de esta Unidad, a más tardar el próximo miércoles veinte de abril, debiendo acompañar su solicitud con el dictamen de justificación debidamente fundado y motivado, incluida la prueba de daño, así como la versión pública, en el caso de información parcialmente clasificada.
4. La “Declaración de Inexistencia” de la información solicitada, deberá presentarse por el titular del área fundando y motivando la razón de la misma, atender los criterios de exhaustividad en la búsqueda, y contener los elementos mínimos que permitan al solicitante tener certeza de su atención; se presume la existencia de información si esta se corresponde



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Veracruz, abril 08 de 2022  
tel: 228 22116 ext. 2222 fax: 228 22116 e-mail: [uai@itsx.edu.mx](mailto:uai@itsx.edu.mx)  
tecnol.mx | xalapa.technol.mx <https://www.itsx.edu.mx/transparencia>



2022 Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA





Instituto Tecnológico Superior de Kalapa  
Unidad de Transparencia  
Of. ITSX/UT/028/2022  
ASUNTO: SE TURNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
FOLIO ENT: 301150700000822

Kalapa Enríquez, Ver., abril 8 de 2022

con las facultades, competencias y funciones que la normatividad otorga al Sujeto Obligado; si la inexistencia deriva del no ejercicio de aquellas, la declaración de inexistencia deberá motivarse en razón de las causas de la inacción; el ejercicio potestativo de facultades legalmente ordenadas no implica la existencia de información. La solicitud de confirmación de la declaratoria de inexistencia **debe presentarse al Comité de Transparencia, a través de esta Unidad, a más tardar el lunes veinticinco de abril.**

5. En caso de que la información solicitada no corresponda a las obligaciones, facultades o atribuciones de su área de responsabilidad, deberá hacerlo del conocimiento de esta Unidad en un plazo que no exceda de 24 horas posteriores a la recepción de esta comunicación; y;
6. La no atención a la solicitud o a los plazos legales, constituye una infracción en términos de la legislación aplicable; en el caso, los servidores públicos omisos pudieran ser sancionados con multa de doscientas cincuenta a mil quinientas UMAs.

Aprovecho la ocasión para recordarle la importancia de generar información proactiva.

Sin otro particular, aprovecho a enviarle un cordial saludos.

**A T E N T A M E N T E**



INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE XALAPA  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

**LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA**

Ccp. Ing. Walter Luis Saiz González. Director General del ITSX. Para conocimiento.  
Archivo.





Instituto Tecnológico Superior de Xalapa  
Subdirección Administrativa  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios

Xalapa, Veracruz, 25/Abril/2022  
No. De Oficio. SUBAD/ITSX/0172/2022

**LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ITSX**  
**PRESENTE**

Por medio del presente, y en atención al oficio No. ITSX/UT/028/2022 de fecha 08 de abril del año en curso, y con motivo de dar debida atención al derecho a la de información pública ejercida por el solicitante con el Folio PNT: 301150700000822, presentada a este Sujeto Obligado requiriendo la información siguiente:

“” INFORMACIÓN SOLICITADA:

Solicito copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0. “”

Al respecto, se informa que este Ente no ha celebrado contratos con Gustavo Francisco Chong García Soria ni Operadora Chong, S.A. de C.V. en el presente ejercicio fiscal ni en el anterior.

No omito señalar, que en razón de que la solicitud de información no señala periodo de búsqueda de la información, con apego al criterio 9/2013 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, este sujeto obligado circunscribió la búsqueda al periodo comprendido de enero de dos mil veintiuno a la fecha de la solicitud.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica*

**LIC. MIGUEL ANGEL AZCOITIA MALPICA**  
**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ITSX**



Ccp. Mtro. Walter Luis Saiz González. Director General del ITSX. Mismo fin. Presente.  
MAAM/EABL/nacl



Sección 5ª Reserva Territorial s/n Col. Santa Bárbara, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91096 Tel. 228 165 0525  
Ext. 107, e-mail: materiales@itsx.edu.mx. tecnm.mx | xalapa.tecnm.mx



**2022 Flores**  
Año de Magón  
DIRECCIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA